ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA 008-2020

Prestación de Servicios
NUMERO: AO-004-2020
FECHA: 14 de febrero de 2020

CDP No 17-08-7920 del 17 de enero de 2020

SEÑORES
M&M INVERSIONES MORENO SAS NIT. **900295100-9**
Avenida 3 # 20-114 Barrio Puente Barco **TEL: 5891014**
Email: networmym@gamil.com
Cucuta

De manera atenta me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada en la invitación pública No. 008-2020, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Objeto: Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta,, la prestación del servicio de conectividad a internet, a través de accesos de accesos de banda ancha para los despachos ubicados en el Distrito Judicial de Cucuta.

MUNICIPIO	DESPACHO	DIRECCION		INSTALACION	VALOR MENSUAL
BUCARASICA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL BUCARASICA, GARANTIAS Y CONOCIMIENTO	PALACIO MUNICIPAL, PISO 2	**3 MB**	$300.000=	$180.000=
CHINACOTA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL CHINACOTA, GARANTIAS Y CONOCIMIENTO	Cr4 2-62 Centro	**3 MB**	$200.000=	$150.000=
EL TARRA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL EL TARRA, GARANTIAS Y CONOCIMIENTO	CARRERA 7 No. 14 - 33 - BARRIO PUEBLO NUEVO	**3 MB**	$500.000=	$450.000=
GRAMALOTE	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL GRAMALOTE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO	CARRERA 3 No. 5-34, BARRIO CENTRO	**3 MB**	$200.000=	$150.000=
SARDINATA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SARDINATA, GARANTIAS Y CONOCIMIENTO	CARRERA 7 No. 7-30, CENTRO	**3 MB**	$200.000=	$150.000=
TOLEDO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL TOLEDO, GARANTIAS Y CONOCIMIENTO	CARRERA 5 # 12-15	**3 MB**	$200.000=	$150.000=
LOURDES	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL LOURDES GARANTIAS Y CONOCIMIENTO	CARRERA 4 No. 4-68, PISO 2	**3 MB**	$200.000=	$150.000=
PAMPLONITA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL PAMPLONITA, GARANTIAS Y CONOCIMIENTO	PALACIO MUNICIPAL PISO 2 CALLE 8 # 2-48	**3 MB**	$200.000=	$150.000=
VILLA CARO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL VILLA CARO, GARANTIAS Y CONOCIMIENTO	CALLE 2 No. 5-26, CENTRO	**3 MB**	$200.000=	$150.000=
CUBARA	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL CUBARA, GARANTIAS Y CONOCIMIENTO	CALLE 4 No. 5-43 - PALACIO MUNICIPAL	**3 MB**	$200.000=	$450.000=
GONZALEZ	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL GONZALEZ, GARANTIAS Y CONOCIMIENTO	CARRERA 6 No. 2-128	**3 MB**	$300.000=	$180.000=
RIO DE ORO	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL RIOS DE ORO, GARANTIAS Y CONOCIMIENTO	PALACIO MUNICIPAL - PISO 2	**3 MB**	$300.000=	$180.000=

VALOR 7 MESES	17.430.000=
INSTALACION	$3.300.000=
IVA	$3.938.700=

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Requerimientos técnicos mínimos obligatorios exigidos para la prestación del servicio en los (12) Juzgados Promiscuos Municipales:
INTERNET CORPORATIVO MINIMO DE 3 MEGAS que garantiza el acceso permanente a internet en ancho de banda de 3 Megas, Tasa de reuso 1:4 que supera la tasa de uso domiciliario (1:10), garantizando una descarga de 3 megas y una subida de 750K y desde el sitio requerido por el cliente hasta la interconexión con el backbone de internet.
Se debe cumplir con los requerimientos de la ANS, en relación a disponibilidad y factores de compensación.
Monitoreo y reportes en línea.

Disponibilidad estándar para los productos de conectividad e internet, los factores de compensación y ANS se describen a continuación

			ANS PROMEDIO	
PRODUCTO	**DISPONIBILIDAD MINIMA OFRECIDA**	**COMPENSACION POR DISPONIBILIDAD MENOR A LA OFRECIDA**	**FACTIBILIDAD**	**INSTALACION**
Internet Dedicado	99,6%	SI	3 días calendario	5 días calendario
Canal de Datos	99.6%	SI	3 días calendario	5 días calendario
Internet Corporativo	N/A	NO	NA	5 DIAS

Los tiempos de factibilidad, instalación y soporte técnico están sujetos al cumplimiento de las condiciones requeridas para la prestación del servicio.

TIEMPOS DE ATENCION A FALLAS:

Se han definido 3 niveles de falla de acuerdo con la afectación o severidad del problema presentado y la prioridad que debe dársele a la solución de la misma

Para soluciones del servicio, los tiempos de atención estarán dados de acuerdo al siguiente cuadro sin tener en cuenta el tiempo de desplazamiento:

	DESCRIPCION DE LA FALLA		TIEMPO MAXIMO DE ATENCION
PRIORIDAD	**EFECTO**		**HORAS**
1	Desconexión Total	Se entiende que la comunicación entre los dos puntos de un enlace se ha interrumpido totalmente	72
2	Operación degradada	Servicio restringido, servicio por ruta alterna de inferior velocidad, lentitud en el servicio debido a errores en los enlaces, a retransmisiones o perdidas de paquetes, presencia de fallas esporádicamente y que pueden causar interrupción en el servicio por periodos de tiempo cortos. El tiempo de duración de las fallas de operación degradada formara parte de la indisponibilidad siempre y cuando sea medible y mayor a 30 segundos	72
3	Falla no grave	Se entiende como la que no afecta ni degrada la prestación del servicio latencia según producto	72

MANTENIMIENTOS TÉCNICOS:

El contratista deberá operar y mantener los equipos y sistemas entregados en las soluciones de los clientes 7 días, 24 horas al día, 365 días del año y ofrecer los servicios de mantenimiento correctivo para toda la infraestructura de red y todos los elementos suministrados de forma remota o en sitio.

1. **Mantenimiento Preventivo**: se debe realizar como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año o más de acuerdo a la necesidad en fechas que se programaran de común acuerdo con los Despachos y cuyo objetivo consiste en llevar a cabo diagnósticos de enlaces y equipos para prevenir eventuales fallas de los mismos.
2. **Mantenimiento correctivo**: consiste en atender las llamadas recibidas del cliente reportando daños en la solución, procediendo a su reparación dentro de los tiempos de respuesta establecidos.

El contratista deberá comprometerse con el cumplimiento de las siguientes condiciones técnicas:

a) El proveedor debe prestar el servicio en forma continua y eficiente, cumpliendo los niveles de calidad establecidos en la regulación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.
b) El Proveedor debe entregar el servicio instalado y funcionando en cada uno de los despachos relacionados.
c) El proveedor no podrá bloquear el acceso a páginas web o el uso de aplicaciones en la red, sin el consentimiento expreso de la Dirección Seccional de Cúcuta, salvo en aquellos casos que por disposición legal o reglamentaria estén prohibidas o su acceso este restringido.

d) El proveedor deberá utilizar los recursos técnicos y logísticos tendientes a garantizar la seguridad de la red y la integridad del servicio.
e) El proveedor deberá suministrar un modem XDSL o GPON con interfaces Ethernet y Wifi.
f) El proveedor deberá suministrar línea de soporte para el reporte y atención de fallas en el servicio.

EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA.

Las empresas contratadas para la ejecución de obras civiles y/o mantenimiento de infraestructura física deben cumplir los siguientes criterios ambientales basados en la Política del SIGCMA y los objetivos ambientales de la Rama Judicial, así como requerimientos normativos de carácter nacional, distrital y local.
Dar cumplimiento a la Política del SIGCMA.
Dar cumplimiento a los criterios establecidos en el lineamiento de gestión de Residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, en cada una de las sedes.
Reportar cualquier anomalía o novedad ambiental presentada como son: ruptura de tubería de acueducto, cortes eléctricos, uso de equipos que requieran alto consumo de energía o agua, entre otras novedades.
Depositar o almacenar los residuos acordes a lo establecido en el lineamiento de gestión de Residuos no peligrosos, en caso de no tener claridad con el tipo de residuos generados y el manejo a realizar, se debe consultar al Coordinación Nacional Ambiental quien dará las directrices a seguir.
En el caso que se generen residuos con características peligrosas, el contratista que se encuentre ejecutando la obra deberá realizar la gestión integral de estos residuos y asumir los costos de la disposición adecuada de los mismos, de igual forma debe presentar los certificados de disposición final con empresas autorizadas para este fin por la Autoridad Ambiental local.
Dar cumplimiento al lineamiento de manejo ambiental de escombros establecido.
Velar por el correcto uso de los materiales, con el fin de evitar pérdidas o desperdicios.
Ahorrar y hacer uso eficiente del agua y la energía.
Para la construcción de nuevas obras tener en cuenta el aprovechamiento de la energía solar, la implementación de sistemas ahorradores de agua y en lo posible de energía, establecer las áreas para almacenamiento de residuos sólidos que cumplan con las características establecidos en el "lineamiento de manejo de residuos peligrosos y no peligrosos".
Para el cumplimiento de este ítem el oferente debe presentar manifestación escrita en donde se comprometen con cada uno de los numerales anteriormente descritos.

Son (en letras): VEINTICUATRO MILLONES SESICIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MDA CTE ($24.668.700=)

1. DURACION DEL CONTRATO: a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, y hasta por siete (07) meses más.

2. FORMA DE PAGO: A través de giro directo realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Cuenta Ahorros 49712218044 Banco BANCOLOMBIA según certificación suministrada por EL CONTRATISTA. La entidad pagara por mensualidades y en todo caso los pagos del presente proceso de selección abreviada quedan sujetos a la citación de recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situé a la Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta.

3. GARANTÍAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones aquí contraídas EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUCUTA con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Bancaria, Garantía Única que cubra los siguientes **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con la vigencia del mismo y seis (6) meses más. **b) CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con la vigencia del mismo y un (1) año más. **c) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS.** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con la vigencia del mismo y cuatro (4) meses más.

4. SUPERVISION: EL CONTRATANTE ejercerá la supervisión sobre la ejecución del presente contrato, a través del funcionario que designe la Dirección Seccional, Palacio de Justicia de Cúcuta Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.

5. LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se realizará de mutuo Acuerdo y de conformidad con el (Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007).

6. INDEMNIDAD: Será obligación DE EL CONTRATISTA mantener indemne a la NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA, de cualquier reclamo proveniente de terceros que tengan como causa las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato.

NOMENCLATURA PRESUPUESTAL:

Vigencia	Rubro	Recurso	UE	VALOR
2020	A-02-02-02-008-004 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISION	**10**	**08**	**$24.668.700**,00 =
				$24.668.700,00 =

LUZ AMPARO REYES CAÑAS
DIRECTORA

Elaboró: Contratación.

VB. Jefe Asistencia Legal.

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmduran MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-017 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUCUTA

Fecha y Hora Sistema: 2020-02-17-5:04 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7920 de fecha 2020-01-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	10020	**Fecha Registro:**	2020-02-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	27-01-08-017 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUCUTA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Inicial:	24.668.700,00	**Valor Total Operaciones:**		**Valor Actual:**	24.668.700,00	**Saldo x Obligar:**		24.668.700,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900295100	**Razon Social:**	M&M INVERSIONES MORENO S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	49712218044	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	42498358	**Nombre:**	LUZ AMPARO REYES CAÑAS	**Cargo:**	DIRECTOR SECCIONAL CUCUTA

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	AO-004-2020	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2020-02-14

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
017 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUCUTA	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	10	CSF		24.668.700,00			
					Total:	24.668.700,00		24.668.700,00	24.668.700,00

Objeto:	SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET A TRAVES DE ACCESOS DE BANDA ANCHA CON DESTINO A DESPACHOS JUDICIALES DE BUCARASICA, CHINACOTA, EL TARRA, GRAMALOTE, SARDINATA, TOLEDO, LOURDES, PAMPLONITA, VILLA CARO, CUBARA, GONZALEZ Y RIO DE ORO, DESDE RE Y POR

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
017	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUCUTA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-09-30	24.668.700,00	24.668.700,00	NINGUNO

MariaCDuranC

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmduran	MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-08-017	TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUCUTA
Fecha y Hora Sistema:	2020-02-17-5:08 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7920	**Fecha Registro:**	2020-01-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	27-01-08-017 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUCUTA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	25.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	-331.300,00	**Valor Actual.:**	24.668.700,00	**Saldo x Comprometer:**	0,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7920	**Fecha Registro:**	2020-01-27	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
017 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CUCUTA	A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Nación	10	CSF	2020-02-17	25.000.000,00	-331.300,00			
					Total:	25.000.000,00	-331.300,00	24.668.700,00	0,00	0,00

Objeto:	SERVICIO DE INTERNET CON DESTINO A DESPACHOS JUDICIALES DE NDES Y ARAUCA.

Firma Responsable